

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48466 SEVILLA

EDICTO

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, Sección Segunda, en cumplimiento de lo acordado en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

ANUNCIA

Que en el procedimiento número 439/10, referente al deudor Gecovisa y Gyesa G-Dos Promociones, S.L., con C.I.F.: B-91495192, y domicilio en avenida de la Borbolla, número 41, Sevilla, por auto de fecha 31 de octubre de 2019 se ha acordado lo siguiente:

1.- La reapertura del concurso de la entidad Gecovisa y Gyesa G-Dos Promociones, S.L., llevado en este mismo Juzgado con el número 439/10, y el nombramiento como administrador concursal de don Juan Francisco Sánchez Rojas, con D.N.I.: 52.250.437-A, con domicilio Sevilla, en avenida Diego Martínez Barrios, número 10. 4ª planta, teléfono: 629 429 920, fax: 954 295 081, y dirección de correo electrónico: jfsanchez@zurbaran.net.

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal, siendo sustituidas por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 8 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A190063267-1